

EDICTO No. 2025-483

En la presente solicitud de registro N° 304960-01 de la Marca 4EVER LATAFFA, en la(s) clase(s) 3 de 9 de junio de 2023, propiedad de la Sociedad TOLLEY OVERSEAS, S.A., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: CAMAÑO SANCHEZ ROBERTO CARLOS

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2025-9593 PANAMA, 26 de junio de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

PRIMERO: REVOCAR, en todas sus partes el Resuelto No.2791 de fecha 7 de marzo de 2024, y Edicto No. 230 fijado 8 de marzo de 2024, en el cual se NEGÓ la solicitud de registro de la marca denominada 4EVER LATAFFA Y DISEÑO, con número de solicitud 304860-01, propiedad la sociedad TOLLEY OVERSEAS, S.A., para distinguir Productos en la clase 3.

SEGUNDO: ORDENAR que se continúe con el trámite de registro de la solicitud 304860-01 de la marca denominada 4EVER LATAFFA Y DISEÑO, presentada por la sociedad TOLLEY OVERSEAS, S.A., para distinguir Productos en la clase 3.

Fundamento de Derecho: Artículos 162 y 163 de la Ley No 35 de 10 de mayo de 1996, reformada mediante la ley No ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 27 de junio de 2025 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Licda. Digna Rodríguez Cáceres
SECRETARIO AD-HOC

